



MISIÓN:

«Proponer y coordinar políticas y programas que garanticen una Educación Superior de calidad para todos los habitantes del país, de acuerdo con los planes de desarrollo nacional, con miras al bien común.»

RESOLUCIÓN PARTICULAR CONES N° 183/2026

**“POR LA CUAL SE APRUEBAN LAS ACTUALIZACIONES DE LAS
CARRERAS DE GRADO DE LA UNIVERSIDAD CATÓLICA NUESTRA
SEÑORA DE LA ASUNCIÓN (UC)”.**

Asunción, 17 marzo de 2026.

VISTA

Las disposiciones previstas en la Ley N° 4995/2013 “*De Educación Superior*”, la Resolución CONES N° 232/2024, la Resolución CONES N° 221/2024 y sus modificaciones, la Resolución CONES N° 43/2024, la Resolución CONES N° 77/2024, y la Resolución General CONES N° 17/2025;

CONSIDERANDO

Que, la Universidad Católica Nuestra Señora de la Asunción (UC) ha presentado los proyectos académicos de actualizaciones de carreras de grado, a fin de que sean aprobados y actualizados por el CONES, conforme al artículo 9 de la Ley N° 4995/2013.

Que, conforme a la Resolución CONES N° 232/2024, la Resolución CONES N° 221/2024 y sus modificaciones y la Resolución General CONES N° 17/2025, las dependencias técnicas del CONES han procedido al análisis de los proyectos académicos presentados, y han emitido dictamen favorable en las cuatro dimensiones: académica, infraestructura, jurídica y económica.

Que, con base en estas consideraciones, la Dirección de Gestión de Proyectos elevó para su tratamiento, las propuestas de aprobación, conforme a la Resolución General CONES N° 17/2025.

Que, el CONES, conforme a las atribuciones conferidas por la Ley 4995/2013, **en su sesión plenaria del 17 de marzo de 2026**, resolvió otorgar la actualización a los proyectos académicos presentados.

POR TANTO,

El Consejo Nacional de Educación Superior, en uso de sus atribuciones legales;

RESUELVE

VISIÓN: Ser una institución pública referente, comprometida con su gestión como órgano rector de la Educación Superior; que sea reconocida por su ética y valores por la sociedad paraguaya, las instituciones nacionales y los organismos internacionales.





MISIÓN:

«Proponer y coordinar políticas y programas que garanticen una Educación Superior de calidad para todos los habitantes del país, de acuerdo con los planes de desarrollo nacional, con miras al bien común.»

RESOLUCIÓN PARTICULAR CONES N° 183 /2026

“POR LA CUAL SE APRUEBAN LAS ACTUALIZACIONES DE LAS CARRERAS DE GRADO DE LA UNIVERSIDAD CATÓLICA NUESTRA SEÑORA DE LA ASUNCIÓN (UC)”.

- Artículo 1°.** **APROBAR** las actualizaciones de las carreras de grado de la Universidad Católica Nuestra Señora de la Asunción (UC), conforme al Anexo I de la presente Resolución.
- Artículo 2°.** **DISPONER** que, el incumplimiento por acción u omisión de lo establecido en las normativas que regulan la educación superior, será enmarcado según lo previsto en el artículo 87° de la Ley N° 4995/2013 “*De Educación Superior*”.
- Artículo 3°.** **COMUNICAR** a quien corresponda y cumplido archivar.


Pbro. Dr. Cristino Bohnert Bauer
Secretario – CONES


Luis Fernando Ramirez
Presidente - CONES



VISIÓN: Ser una institución pública referente, comprometida con su gestión como órgano rector de la Educación Superior; que sea reconocida por su ética y valores por la sociedad paraguaya, las instituciones nacionales y los organismos internacionales.

MISIÓN:

«Proponer y coordinar políticas y programas que garanticen una Educación Superior de calidad para todos los habitantes del país, de acuerdo con los planes de desarrollo nacional, con miras al bien común.»

RESOLUCIÓN PARTICULAR CONES N° 183 /2026

“POR LA CUAL SE APRUEBAN LAS ACTUALIZACIONES DE LAS CARRERAS DE GRADO DE LA UNIVERSIDAD CATÓLICA NUESTRA SEÑORA DE LA ASUNCIÓN (UC)”.

ANEXO I

EXPEDIENTE/ MECO	PROCESO	DEPENDENCIA	SEDE / FILIAL	OFERTA ACADÉMICA	MODALIDAD	TITULACIÓN	ÁREA DEL SABER	DURACIÓN	HORAS	CA-PY
MECO01-2082	Actualización	Facultad de Ciencias de la Salud	Campus Asunción	Licenciatura En Fonoaudiología	Presencial	Licenciado/ A En Fonoaudiología	Ciencias Médicas	5 años	THD: 5984 THI: 3065 THLA: 9049	MECO01- 2082
MECO01-1931	Actualización	Facultad de Ciencias y Tecnología	Campus Asunción	Ingeniería En Informática	Presencial	Ingeniero/ a en Informática	Ingeniería y Tecnología	8 semestres	CARGA HORARIA TOTAL 3334.50	MECO01- 1931
MECO01-1893	Actualización	Facultad de Ciencias y Tecnología	Campus Asunción	Ingeniería Industrial	Presencial	Ingeniero/ a Industrial	Ingeniería y Tecnología	9 semestre	CARGA HORARIA TOTAL 3.673	MECO01- 1893
MECO01-1928	Actualización	Facultad de Ciencias y Tecnología	Campus Asunción	Ingeniería Electrónica	Presencial	Ingeniero/ a Electrónico/ a	Ingeniería y Tecnología	8 semestres	CARGA HORARIA TOTAL 3564.00	MECO01- 1928

VISIÓN: Ser una institución pública referente, comprometida con su gestión como órgano rector de la Educación Superior; que sea reconocida por su ética y valores por la sociedad paraguaya, las instituciones nacionales y los organismos internacionales.

MISIÓN:
 «Proponer y coordinar políticas y programas que garanticen una Educación Superior de calidad para todos los habitantes del país, de acuerdo con los planes de desarrollo nacional, con miras al bien común.»

RESOLUCIÓN PARTICULAR CONES N° 183 /2026

“POR LA CUAL SE APRUEBAN LAS ACTUALIZACIONES DE LAS CARRERAS DE GRADO DE LA UNIVERSIDAD CATÓLICA NUESTRA SEÑORA DE LA ASUNCIÓN (UC)”.

MECO01-1927	Actualización	Facultad de Ciencias y Tecnología	Campus Asunción	Ingeniería Ambiental	Presencial	Ingeniero/a Ambiental	Ingeniería y Tecnología	9 semestres	CARGA HORARIA TOTAL	MECO01-1927
									3658.50	




Luis Fernando Ramírez
 Presidente - CONES


Pbro. Dr. Cristino Bohnett Bauer
 Secretario – CONES

VISIÓN: Ser una institución pública referente, comprometida con su gestión como órgano rector de la Educación Superior; que sea reconocida por su ética y valores por la sociedad paraguaya, las instituciones nacionales y los organismos internacionales.